

Guayaquil, 16 de enero del 2017.

Señora

JOSEFINA MARIANA PAEZ MACIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía LIMPSPAR S.A. en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de Cinco Años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, el 14 de mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de agosto del 2012 sus atribuciones y deberes para el desempeño del cargo de GERENTE GENERAL, descritas en el articulo vigésimo quinto, están entre otras que usted ejercerá la representación legal, judicial y, extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Atentamente,

Vanessa Pamela Sempértegui Delgado

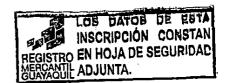
Secretaria ad-hoc Junta General Extraordinaria de Accionistas LIMPSPAR S.A.

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía LIMPSPAR S.A. hecho a mi favor-por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil 16 de enero del 2017.

JOSENINA MARIANA PAEZ MACIAS

C. C. Nø/090919410-2 Nacionalidad Ecuatoriana



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.464 FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2017 HORA DE REPERTORIO:11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LIMPSPAR S.A., a favor de JOSEFINA MARIANA PAEZ MACIAS, de fojas 3.317 a 3.320, Registro de Nombramientos número 886.

ORDEN: 3464

Michill Militaria de la composición de

Guayaquil, 26 de enero de 2017

REVISADO POR:

Tb. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Receptor: Wonica V Jacreses Indarie